

Discriminación a la mujer en el Sistema Sanitario Público Andaluz.

La Consejería de “Igualdad” no hace honor a su nombre.

Médicas de algunos Hospitales Públicos de Granada tienen menos tiempo para “amamantar a sus bebés” y no pueden atender a sus hijos e hijas enfermas.

Granada.- El Sindicato Médico de Granada, denuncia el trato discriminatorio que sufren las médicas que trabajan en el Hospital de Alta Resolución de Guadix y de Loja en cuanto a los permisos y licencias, especialmente en aquellos relacionados con la lactancia y el bienestar de sus hijos e hijas.

Actualmente las médicas de los hospitales públicos de Guadix y Loja, disponen de 4 semanas menos para amamantar a sus recién nacidos, comparadas con el resto de trabajadoras de hospitales públicos de la provincia de Granada (Virgen de las Nieves, San Cecilio, Baza y Motril) y todos los Centros de Salud pertenecientes al Servicio Andaluz de Salud (SAS), a pesar de pertenecer todos a la misma Consejería de “Igualdad”, Salud y Políticas Sociales.

Según la Asociación Española de Pediatría el no uso de la lactancia materna expone a los niños a un mayor riesgo de numerosos problemas de salud como muerte súbita del lactante, muerte durante el primer año de vida, así como de padecer infecciones gastrointestinales, respiratorias... y que éstas sean más graves y ocasionen ingresos hospitalarios.

No es el único permiso en el que las médicas de los hospitales de Loja y Guadix son discriminadas, existen más casos, por ejemplo el derecho a la suspensión laboral por riesgo durante el embarazo; es decir el derecho de la trabajadora a suspender su actividad laboral durante el embarazo si éste expone al feto a un riesgo. Estas situaciones son bastante frecuentes en sanidad por la exposición a infecciones, fármacos que producen malformaciones fetales, exposición a radiación o radioactividad. Esta suspensión hasta ahora en los hospitales públicos de la Agencia Pública sanitaria Hospital de Poniente ha sido una verdadera utopía.

Los médicos y las médicas denuncian además el trato discriminatorio que supone no poder faltar ni un solo día al trabajo sea por enfermedad propia o de sus hijos e hijas, debido a la fuerte penalización salarial, cosa que no les sucede a sus colegas del resto de Centros Sanitarios Públicos, que pueden ausentarse del trabajo por enfermedad hasta cuatro días sin esa fuerte penalización económica. Todo esto, con la amenaza de dichas Agencias sobre imponer al médico o la médica una sanción muy grave en el caso de ausentarse del trabajo por enfermedad propia o de sus hijos e hijas, sanciones que han sido ejecutadas en algún caso y por fortuna desestimadas posteriormente en un Juzgado con la posterior retirada de la sanción.

Los médicos y médicas de las Agencias Públicas Sanitarias tampoco disfrutan del mismo derecho que sus colegas del SAS: no existe la posibilidad de una reducción de la jornada por interés personal, permisos sin retribución para colaborar con ONGs, con actividades de cooperación internacional o humanitarias urgentes, o para asistir a cursos de formación y perfeccionamiento que redunden en una mejor atención a los pacientes.

Esta triste situación de desigualdad no sólo se vive en Granada, también en Almería (Hospital de Poniente y Toyo), Jaén (Hospital de Andújar, Sierra de Segura, Alcaudete y Alcalá), Córdoba (Hospital de Montilla, Puente Genil y Valle del Guadiato), Sevilla (Hospital de Utrera, Écija, Sierra del Norte y Morón), Málaga (Hospital Costa del Sol, Benalmádena y Mijas) y en cada una de las sedes del 061 repartidas por toda las provincias de Andalucía con el 061. El Sindicato Médico de Granada y el SMA han transmitido sus quejas por estos temas en numerosas ocasiones tanto a su anterior Gerente Doña María García Cubillo como a la misma Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales Don Martín Blanco García. Desde el Sindicato Médico de Granada y el SMA se hace una llamada de atención a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, ya que actualmente con estas actuaciones no hace honor al primero de sus nombres.

G18242867

**Granada 7 de Marzo 2014**

Iván Aguilar Cruz

Teléfono: 695 011 913

Email: ivanaguilarcruz@simeg.org

Vocal Agencias Públicas Sanitarias del Sindicato Médico de Granada.